

PUNTOS DE SUSCRICION

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

Autorizado por el Gobierno de S. M. salgo en el dia de hoy de la provincia, y queda encargado del mando de la misma, durante mi ausencia, el Secretario del Gobierno D. Manuel Castejon y Corral.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para el debido conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Zaragoza a 5 de Agosto 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

SECCION DE FOMENTO.

PRIMERA conferencia á cargo del Sr. D. José Bragat, Ingeniero Jefe de montes de esta provincia.

LA FILOXERA DE LA VID.

(CONCLUSION.)

Diversas son las teorías que se han emitido respecto del origen de la filoxera y sobre las

causas que producen la muerte de las vides atacadas por el insecto, habiéndose con este motivo formado dos distintas escuelas, filoxeristas y antifiloxeristas.

Los primeros sostienen que el insecto es la causa del mal, mientras que los segundos afirman que solo es un efecto debido al estado de aniquilamiento de la planta.

De estas dos escuelas, la de los filoxeristas, es la que cuenta con mayor número de partidarios, porque las teorías de los antifiloxeristas fundadas unas en la creacion espontánea de los seres, y otras en la suposicion de que el insecto no ha venido de regiones extrañas, sino que ha estado siempre en nuestras vides en estado latente, hasta que la degeneracion ó aniquilamiento de ellas le ha permitido desarrollarse, han sido victoriosamente refutadas por los filoxeristas.

Con la historia en la mano y con las infinitas experiencias hechas en varios viñedos, han probado los filoxeristas que, sea cualquiera la clase de las vides y el estado de vegetacion en que se hallen, que no son atacadas de la enfermedad, mientras no las invada el insecto, y que si se extermina éste en las cepas atacadas vuelven en poco tiempo á adquirir su primitivo estado de lozanía.

No hay duda, pues, que la filoxera es la causa de la plaga, y por lo mismo hay posibilidad material de cerrarle el paso ó de contener su marcha por los procedimientos que se os explicarán en otra conferencia.

La filoxera tiene tales condiciones de vida, que, segun los experimentos hechos, resiste hasta



una temperatura de -50° y de -10° . Esto demuestra que la filoxera puede desarrollarse en todos países donde se cultiva la vid, y únicamente se ha observado que cuanto más corta es en un país la estación calurosa, menos desarrollo adquiere, y que contribuyen á disminuir la intensidad de la plaga las lluvias frecuentes, y al contrario que las sequías prolongadas favorecen su desarrollo de una manera espantosa.

No tenemos, pues, que hacernos ilusiones; los viñedos de esta provincia como todos los del resto de España, pueden ser atacados de la plaga, y si desgraciadamente se nos presentara tendría, como sucede en la provincia de Málaga, fácil y notable desarrollo.

El Dr. Víctor Jatio, de Ginebra, promovedor del Congreso internacional de Sausana, ha dicho que el hombre es el auxilio más activo de la filoxera *vastatrix*, el instrumento de nuestra ruina; y que nuestra imprevisión ha sido la principal causa de la terrible plaga que amenaza concluir con la viticultura europea.

Efectivamente. Las investigaciones hechas en todas las naciones donde la terrible enfermedad se ha presentado confirman el dicho del Dr. Jatio.

Los invernáculos de Inglaterra é Irlanda, está plenamente justificado, que fueron infestados por vides americanas, y que plantas sacadas á su vez de aquellas *graperies* por el Barón de Rothschild, produjeron la primera mancha filoxérica en Suiza, teniendo idéntico origen la presencia de la filoxera en los viñedos de la Silesia y en los del departamento de Metz en la Lorena.

Por ser focos de escasa importancia, no reseñaremos las pérdidas ocasionadas por la plaga en los invernáculos de Inglaterra é Irlanda, destinados por una vegetación artificial y forzada, á producir uvas de mesa, porque el alto precio que alcanza este fruto, permite hacer cuantiosos gastos para atacarla, gastos que no sería posible hacer en los viñedos, aún en los de mayor producción y rendimiento.

En Alemania apareció la plaga á consecuencia de una plantación de vides americanas hecha en el año 1867, cerca de Aruecaberg.

Numerosas son las manchas filoxéricas que se han descubierto en aquel país, pero de todas ellas, las más extensas son las del reino de Wuttemberg, que amenazan destruir las importantes plantaciones hechas en todo el imperio.

En Austria solo hay unas 40 hectáreas de viñedo atacadas por la plaga, en las inmediaciones de la escuela enológica de Klosteruenburg, cerca de Viena, á consecuencia también de una plantación de vides americanas hecha en el año 1868.

La Hungría tiene desde el año 1870 la plaga en uno de los distritos inmediatos á la Servia, á consecuencia de una plantación clandestina de vides americanas.

Hay 82 hectáreas de viñedo atacadas, habiéndose podido extinguir un foco que se presentó en el condado de Presburgo.

En Portugal, á consecuencia de una plantación de vides americanas hecha en el año 1864 en el distrito de Gouvinchas (Alto Duero), se extendía la plaga en 1877 á más de 3.000 hectáreas de viñedo, calculándose en tres millones de pesetas la pérdida anual que sufría el país por esta causa; y desde entónces acá, ha aumentado de tal modo el mal, que hoy se considera inminente la pérdida de toda la propiedad vitícola de aquella nación.

En la Suiza háñese presentado también varios focos filoxéricos en los cantones de Ginebra, Lucerna y Neuchatel, pero el Gobierno, ejecutando con rapidez la quema de las vides atacadas y la completa desinfección del terreno, ha conseguido, hasta ahora, salvar la riqueza vitícola del país, que está calculada en 32 millones de pesetas.

La Francia es la nación en que la plaga ha producido desastres verdaderamente terribles. Habiendo sido la primera del continente europeo en que apareció, y no habiéndose determinado la causa productora de la enfermedad hasta muchos años después, la difusión del insecto era tan grande, que se ha considerado imposible la aplicación del remedio de la quema que en Suiza ha dado tan buenos resultados.

Así es, que el azote aumenta de tal modo, que bien puede asegurarse que los viñedos franceses estarán de poco tiempo completamente invadidos.

Está calculado que la riqueza vitícola en Francia proporcionaba anualmente al Estado y á los municipios 400 millones de francos y un ingreso de 200 millones á los caminos de hierro por los trasportes, mientras que hoy no llegan quizás á la mitad de estas cantidades.

Además, son tan grandes las consecuencias que vá tocando el país, que hay pueblo que contaba 4.000 almas y en el último censo no ha dado más que 2.500, habiendo desaparecido todas las casas que se dedicaban al comercio de vinos y la industria de tonelería que era de suma importancia.

Los jornales han bajado de precio y la clase jornalera falta de trabajo, emigra de las comarcas invadidas y destruidas por la filoxera.

Cuadro desolador es el que presentan las comarcas invadidas por la filoxera. Lo que antes era un vergel está convertido en un páramo de muerte, y los pueblos en que reinaba el bienestar y la alegría, gimen y lloran sumidos en la mayor miseria.

¿Sabeis lo que ha consignado en sus actas el Congreso de Sansana? Que las consecuencias actuales y futuras de la pérdida de las viñas, son la ruina y la miseria de los pueblos, la emigración ó la desmoralización de sus habitantes y hasta su embrutecimiento por el uso de las bebidas alcohólicas que se inventaran en sustitución del vino.

¡Ah, señores! Entristece el pensar en la gravedad del desastre ocurrido en Francia y en lo que sobrevendría á todas las naciones de Europa si el problema de atacar la terrible y desoladora plaga no tuviese solución.

Pero ¿es posible creer que el hombre sea impotente para resolver esta cuestion?

El hombre que inmortaliza el siglo XIX realizando la colosal obra de la union de los dos mares á la par que ha convertido en fértiles y pobladas campiñas lo que antes eran áridos desiertos;

El hombre que recorre el mundo entero en breve tiempo, por las ferradas vías por él construidas, lo mismo por los espacios aéreos que por los otros profundos de la tierra.

El hombre que hace discurrir la palabra con la rapidez del rayo de uno á otro continente, cruzando las olas de los extensos y anchurosos mares;

El hombre, en fin que á cada momento, á cada instante hace nuevos descubrimientos para demostrar que no en balde ha sido creado por Dios á su semejanza;

El hombre, repito, ¿será impotente para aniquilar y destruir un ser tan diminuto como es la filoxera ó para salvar de su ataque los viñedos europeos?

De ninguna manera. Considero el problema científico y prácticamente resuelto; porque si bien aun hoy, sucede que viña atacada viña muerta, se cuenta ya con medios para aislar la plaga y no permitir su avance fácilmente; y porque, en último extremo, se cambiarán las actuales plantas por otras indemnes á la accion de la filoxera.

Preparaos, pues, á la lucha que será preciso sostener contra tan diminuto como formidable enemigo. Si en todas épocas y en todos tiempos habeis sabido pelear y morir por conquistar las libertades pátrias, preciso es que hoy lucheis para salvar vuestra amenazada propiedad, que constituye el bienestar de vuestros hijos y de vuestras familias.

Si en aquella conquista supisteis ser héroes, incendiando vuestros campos y vuestros hogares, preciso es que en la lucha de hoy tengais la abnegacion de quemar las propiedades en que se presenten focos filoxéricos, para que destruyendo allí los gérmenes de la plaga, se salve el resto del país.—HE DICHO.

SECCION SEXTA.

La titular de beneficencia en Medicina y Cirujia de esta villa y su agregado Huechaseca, se hallará vacante desde el 29 de Setiembre próximo por terminacion del actual contrato: su dotacion consiste en 600 pesetas anuales pagadas del presupuesto, estando exento del pago de la cirujia inferior que se satisface aparte.

Consta este término municipal de 400 vecinos, con quienes el agraciado puede contratar libremente, siendo asignados á la beneficencia sobre 50 familias pobres.

Las solicitudes de los aspirantes se admitirán hasta el 30 de Agosto próximo en la Alcaldia de este Ayuntamiento.

Ainzon 29 de Julio de 1879.—El Alcalde, Benigno Alvarez.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de esta ciudad:

Hago saber: Que en autos de jurisdiccion voluntaria pendientes en este Juzgado en solicitud de autorizacion para la venta de bienes de los menores Melchor Ferrando Funar, Félix Salvadora y Faustino Ferrando Prados, autos instados por el Procurador D. Benito Girauta en nombre de D. Vicente y D. Juan Ferrando y Vargas, padres de dichos menores, y de D. Benigno Fatas, marido de Agustina Ferrando Funar, he acordado la de las fincas siguientes:

1.^a Una casa, situada en la calle de la Misericordia de dicha ciudad, señalada con el número 7, confrontante por su derecha con la del número 9, por la izquierda con la del núm. 5, y por detrás con la huerta del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la cual mide en su planta baja 64 metros 40 decímetros, de los que 25 metros 80 decímetros situados delante, forman un pátio descubierto, y el resto de 38 metros 60 decímetros es la superficie edificada, con dos pisos sobre el bajo, teniendo el segundo un aumento de superficie por penetrar en la casa núm. 9; de 71 metros 53 decímetros, llegándose á ambos pisos altos por una escalera descubierta situada en el patio: ha sido tasada en venta, atendido su mal estado de conservacion, en 1.737 pesetas.

2.^a Un campo, sito en el término de esta ciudad, partida de Almozara, dividido en dos parcelas por el ferro-carril de Zaragoza á Madrid, regante del riego de la Argamasa; de cabida de 37 áreas, 30 centiáreas, equivalentes á 15 cuartales y dos almudes; confrontante al Norte con campo de D. Francisco Moncasi, mediante riego, al Este con riego de los Albullores, al Mediodía con otro de D. Prudencio Romeo y terreno de la referida vía férrea, y al Oeste con otro de la señora viuda de D. Pablo Santandreu: tasado en 891 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el dia 6 de Setiembre próximo á las once de su mañana; advirtiéndose que por la razon indicada de proceder las fincas de menores, no se admitirá postura que no cubra la tasacion. Dado en Zaragoza á 31 de Julio de 1879.—Pedro del Castillo.—Por mandado de S. S., Francisco Lúcia.

Zaragoza.—San Pablo.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital, se cita á Maria Candial, vecina de esta capital, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala audiencia de este Juzgado con objeto de declarar en causa criminal sobre hurto; pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á ley.

Zaragoza 28 de Julio de 1879.—El Escribano, Manuel Sauras.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periodico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los articulos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TERMINO MUNICIPAL en que radica.	NUMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.		IMPORTE de estos.
						Plas.	Cts.	
D. José Moncin.....	Calatayud.	Campo.	Clero.	2049	Calatayud.	16	en 18 de Agosto de 1879.....	350
Antonio Martinez.....	Inogés.	Id.	Id.	2350	Inogés.	6, 7 y 10 al 16	en idem 1869, 70 y 73 al 79....	112.50
Gregorio Erla.....	Belmonte.	Id.	Id.	2253	Belmonte.	16	en idem 1879.....	127.50
Tomas Serrano.....	Aluenda.	Id.	Id.	2213	Aluenda.	15 y 16	en 19 idem 1878 y 79.....	55
Miguel Francia.....	Idem.	Id.	Id.	2306	Idem.	16	en idem 1879.....	55
Antonio Rodrigo.....	Idem.	Id.	Id.	2304	Idem.	»	en idem idem.....	32.03
Francisco Francia.....	Idem.	Id.	Id.	2310	Idem.	»	en idem idem.....	14.56
Leon Campillo.....	Calatayud.	Id.	Id.	2312	Idem.	»	en idem idem.....	90
José Serrano.....	Aluenda.	Id.	Id.	2301	Idem.	»	en idem idem.....	19.84
Idelfonso Serrano.....	Idem.	Id.	Id.	2307	Idem.	15 y 16	en idem 1878 y 79.....	42.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2308	Idem.	»	en idem idem.....	335
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2311	Idem.	»	en idem idem.....	19.62
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2314	Idem.	»	en idem idem.....	23.25
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2245	Belmonte.	16	en idem 1879.....	505
D.ª Jacoba Gasca.....	Embud de la Ribera.	Id.	Id.	2257	Belmonte.	»	en idem idem.....	63.94
D. Pedro Rubio.....	Belmonte.	Id.	Id.	2074	Idem.	»	en idem idem.....	277.50
Mmanuel Ramos.....	Calatayud.	Id.	Id.	329	Calatayud.	»	en 20 idem idem.....	16.90
Mmanuel Latorré.....	Bubierca.	Id.	Id.	459	Bubierca.	»	en idem idem.....	80
Andrés Nieto.....	Cetina.	Id.	Id.	311	Cetina.	»	en idem idem.....	300
Luis lns.....	Bubierca.	Id.	Id.	295	Bubierca.	13 al 16	en idem 1876 al 79.....	22.53
Ventura Perez.....	Idem.	Id.	Id.	321	Idem.	16	en idem 1879.....	80
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	310	Idem.	»	en idem idem.....	165
Andrés Franco.....	Idem.	Id.	Id.	2177	Belmonte.	»	en idem idem.....	140
Bruno Maniz.....	Calatayud.	Id.	Id.	2179	Idem.	»	en idem idem.....	425
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2190	Idem.	»	en idem idem.....	320
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	900	Villalengua.	»	en idem idem.....	325
José Bernudez.....	Villalengua.	Id.	Id.	912	Idem.	»	en idem idem.....	168.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	881	Idem.	»	en idem idem.....	433.75
Pedro Gonzalez-Marco.....	Idem.	Id.	Id.	892	Idem.	12 y 16	en idem 1875 y 79.....	150
Francisco Acero.....	Ateca.	Id.	Id.	895	Idem.	15 y 16	en idem 1878 y 79.....	100
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	312	Bubierca.	»	en idem idem.....	200
Felipe Garcia Serrano.....	Bubierca.	Id.	Id.	2244	Belmonte.	»	en idem idem.....	152.50
Cándido Franco.....	Belmonte.	Id.	Id.	2195	Idem.	»	en idem idem.....	43.03
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	635	Idem.	»	en idem idem.....	131.25
Manuel Lluán.....	Idem.	Id.	Id.	615	Idem.	»	en idem idem.....	161.37
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	622	Idem.	»	en idem idem.....	65
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	408	Cetina.	»	en idem idem.....	29.06
Carlos Frax.....	Cetina.	Id.	Id.	403	Idem.	»	en idem idem.....	50
Juan Lorenzo Pozanacos.....	Idem.	Id.	Id.					

(Se continuará.)

IMPRESA DEL HOSPICIO.